



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2025 - 1S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

Carrera: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL (R-A)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: QUINTO SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: FUNCIONES BÁSICAS

Profesor: ZOILA GRIMANEZA ROMAN PROAÑO

Fecha: 7/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de QUINTO SEMESTRE, de la Carrera de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL (R-A), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS al 7 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días VIERNES en el horario de 11:00 - 12:00 ,12:00 - 13:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ACAN ACAN JHURIANA MICAELA	0605381151	Si
2	ALARCON FIALLOS ANDREA PATRICIA	0605352509	Si
3	BALLA NARANJO ADRIANA ALEXANDRA	0605368208	Si
4	BUÑAY AUZAY KATHERIN PAULINA	0650259799	Si
5	CASTRO ACALO BELEN PAMELA	0604688572	Si
6	CAYACHI GUAMAN NAYELI ABIGAIL	0202447645	Si
7	CHICAIZA REINOSO GABRIELA DE LOS ANGELES	0605830793	Si
8	CHIWIANT ETSY VILMA MARIELA	1401283625	Si
9	COLCHA AMAGUAYA EVELIN YADIRA	0605728542	Si
10	CUSQUILLO QUISPILLO SANDY MORAIMA	0606118198	Si
11	GUAMUNSHI ADRIANO GENESIS NICOLE	0605148006	Si
12	GUANGA LLAMUCA TATIANA LIZBETH	0605808419	Si
13	GUNSHA REMACHE ANGIE BRIGITH	0650009384	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
14	GUSQUI RAMIREZ KARLA NICOL	0605076405	Si
15	LLANDA CARRILLO VILMA MARICELA	0650350309	Si
16	LOZANO GONZALES GLORIA ALEXANDRA	1950054377	Si
17	MEJIA GALAN KARLA VALENTINA	0605795343	Si
18	MIRANDA MEJIA ANAHY LAYESKA	0605647874	Si
19	MORETA MONTERO LINA YARITZA	2200247571	Si
20	OÑATE CASIGÑA KARLA ESTEFANIA	0604682591	Si
21	OVIEDO BALCAZAR ISAISHLI GEANELA	1601036278	Si
22	PACHECO GUAMAN ANDREA ESTEFANIA	0605737246	Si
23	PATARON BEJARANO CARMEN NOEMY	0605910660	Si
24	POMA ANILEMA GENESIS ABIGAIL	0605946318	Si
25	QUISHPI PACA NANCY ESTEFANIA	0650176050	Si
26	RIOS ARMIJOS DOMENICA ALEXANDRA	0605737550	Si
27	ROBALINO CABAY PAMELA DAYANA	0605739507	Si
28	ROLDAN BUÑAY CARMEN AMELIA	0605623719	Si
29	RUIZ HERNANDEZ MAYRA ELIZABETH	0605879287	Si
30	SAILEMA PUNINA DARLYN DAYANA	1851040970	Si
31	SALAZAR TORRES ADAMARIS MONSERRATH	0650052236	Si
32	SALINAS GARCIA MICAELA DE LOS ANGELES	1850448174	Si
33	SAMANIEGO RUIZ MONICA ANAHI	0605883685	Si
34	SUICA SINCHÉ AMBAR DAYANA	0605747773	Si
35	SUICA SUICA MARIA JOSE	0605956010	Si
36	TENE LEMA CARMEN ROSARIO	0650047129	Si
37	TENENUELA ESPINOZA ELIZA GUIBEL	0650260730	Si
38	VACA PARRA ARAHI PAMELA	0605978899	Si
39	VALENCIA CONDE ANGELA ISAMAR	0605798180	Si
40	ZAVALA DAVALOS CAMILA ELIZABETH	0605739440	Si



01cca794-7aa4-4d08-9fde-
c4ab3c145e32



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

ZOILA GRIMANEZA ROMAN PROAÑO

DOCENTE DE LA ASIGNATURA